

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****244** *ORTOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Ortosur, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de mayo de 2009, se aprobó por mayoría del sesenta por ciento del capital social con derecho a voto, reducir el capital social en la cifra de 36.866,08 euros, mediante la amortización de 6.134 acciones propias de la sociedad, numeradas desde la 26.524 a la 30.000, ambas inclusive, y de la 80.344 a la 83.000, ambas inclusive, con un valor nominal de 6,010121 euros cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de partes de las acciones adquiridas por la sociedad al socio don José Emilio Espinosa Marín. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 461.973,95 euros. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Getafe, 22 de diciembre de 2009.- Administrador Solidario, don Celestino Vallez López.

ID: A090094382-1